

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N°1667 DE
FECHA 09-05-2014 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 1.854 /

RETIRO, **29 MAYO 2014**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 1667 de fecha 09-05-2014 de la I. Municipalidad de Retiro, en lo referido a Reembolsar gastos a Funcionario de Educación.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO

1.- RECTIFICA, Decreto Exento N° 1667 de fecha 09 de Mayo del 2014, en que se Reembolsa Gastos a funcionario de educación Sr. **FERMIN ENRIQUE MAUREIRA GONZALEZ**, C.I.N° 11.288.754-7, Donde dice: Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114-03 "Anticipos a Terceros" y su posterior rendición al Subtitulo 22 Ítem 011 Asignación 999 otros Servicios Profesionales. Debe decir: Dichos Fondos se cargan a la cuenta N° 22-01-001 "Para Personas".

2.-COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/MBF/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado